

RESOLUCION N° 1963

(25 NOV. 1974)

"Por la cual se modifican unos horarios en la ruta Socorro- Contratación y viceversa a la Empresa "COTRASARAVITA".

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE EN SANTANDER

En uso de sus facultades y en especial de las que le confieren los acuerdos Nos. 51 de 1.970 y 123 de 1.971, y

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución N° 1140 de Diciembre 11 de 1.973 la Regional del INTRA en Santander le otorgó a la empresa COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SARAVITA "COTRASARAVITA" la ruta Socorro- Contratación y viceversa y le fijó horarios de despacho.

Que los usuarios del servicio no se han acomodado a los horarios solicitados inicialmente y aprobados a la empresa.

Que la empresa COTRASARAVITA y los usuarios del servicio han solicitado a esta Regional la modificación de los horarios autorizados a dicha ruta.

Que la solicitud de los interesados es procedente por cuanto no perjudica horarios autorizados a otras empresas y beneficia tanto a transportadores como a usuarios.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a la empresa COTRASARAVITA la modificación de los horarios autorizados por Resolución N° 1140 de Diciembre de 1.973 por los siguientes:

Socorro- Contratación: 11:00
Contratación- Socorro: 03:00

ARTICULO SEGUNDO: Las Autoridades de Transporte y Tránsito serán las encargadas de velar por el fiel cumplimiento de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Esta providencia rige a partir de la fecha de su ejecutoria y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación por la vía gubernativa.

intra INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE

REGIONAL DE SANTANDER

1963

- 2 -

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a los **25** NOV. 1974

EL DIRECTOR REGIONAL



[Handwritten Signature]
ING. ANTONIO RODRIGUEZ SANTAMARIA
DIRECTOR REGIONAL

EL SECRETARIO GENERAL



[Handwritten Signature]
ABO. LUIS CARLOS RANGEL FRANCO
SECRETARIO GENERAL

intra INSTITUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE REGIONAL DE SANTANDER

En Bucaramanga, a los veinticinco días del mes de noviembre de 19 74
notifico personalmente al señor Adelmo Castro en su calidad de
Gerente de la empresa Caterpillar
la anterior providencia. Queda enterado de que contra ella proceden los recursos de
reposición y apelación por la vía gubernativa.

EL NOTIFICADO,

[Handwritten Signature]
C. C. 5-700. 703 del Palmer

EL FUNCIONARIO
SPC/ikg/5.



[Handwritten Signature]
INTRA Regional Santander
SECRETARIO GENERAL